



Córdoba, 10 FEB 2011

Expediente 57832/2010

VISTO:

La propuesta presentada por el Dr. Eduardo Benavidez a esta Facultad para la implementación de un sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación titulado: "Efecto del envejecimiento sobre los distintos tipos de memoria en drosophila melanogaster" destinado a alumnos de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la citada propuesta se adecua a los criterios establecidos en la Resolución HCD N° 353/02 y a la Res. Decanal N° 275/04

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretarías Académica y de Ciencia y Técnica

Que el Dr. Eduardo Benavidez se desempeñará como Instructor de los practicantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo del Dr. Eduardo Benavidez titulado "Efecto del envejecimiento sobre los distintos tipos de memoria en drosophila melanogaster" destinado a alumnos de 4° y 5° año de la carrera Licenciatura en Psicología.

Artículo 2°: El desempeño del Dr. Eduardo Benavidez como Instructor de los practicantes, se adecuará a lo dispuesto en la Resolución HCD N° 353/02.

Artículo 3°: Fijar un cupo de 2 (dos) alumnos que se seleccionarán de acuerdo a los requisitos de carácter excluyente especificados por el Director del equipo de investigación: Tener regularizada la asignatura Psicobiología Experimental; Tener regularizada la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica; Tener promedio general de 7 (siete). A su vez se considerarán para la selección los siguientes requisitos de carácter no excluyente: Manejo de PC; Lectocomprensión de idioma inglés; Conocimiento de pruebas experimentales.

Lic. Olga Puenta de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Expediente 57832/2010

Artículo 4°: Fijar la carga horaria de la práctica en 360 (trescientos sesenta) horas, las cuales serán equivalentes a 36 (treinta y seis) créditos académicos y a 3 (tres) asignaturas electivas (anuales- de 120 horas cada una).

Artículo 5°: Establecer que el período de inscripción de los aspirantes a dicha práctica será de 10 (diez) días hábiles, desde el 14 y hasta el 25 de febrero de 2011 inclusive. La inscripción se realizará por Mesa de Entrada de la Facultad en el horario de 08.30 a 12:30 horas.

Artículo 6°: Los alumnos interesados deberán presentar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Ficha de Inscripción con una foto 4x4 (original)
- Nota Modelo de Fundamentación dirigida al Director del Equipo de Investigación
- Certificado Analítico (original)
- Certificado de alumno regular de 4° o 5° año

Artículo 7°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **37** /11

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría Académica
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA